

Estatus de Protección Temporal (TPS) – septiembre 2021



Actualización: Esta semana, los abogados que representan a las familias con TPS en *Ramos v. Mayorkas* y la administración de Biden acordaron una **extensión automática de 15 meses** del estatus de TPS, incluyendo los permisos de trabajo, para los siguientes países: El Salvador, Haití, Honduras, Nepal, Nicaragua, y Sudán hasta el **31 de diciembre 2022**. La administración ha publicado el aviso del [Registro Federal](#).

¿Por qué el TPS se está extendiendo automáticamente?

En el 2017 y 2018, la administración de Trump intentó poner fin al TPS para estos países. Pero debido a litigio federal, TPS se ha mantenido vigente y las extensiones automáticas han continuado. Estos litigio aún están en curso y han ayudado a generar estas extensiones.

¿Qué significa esta re-designación de Haití para TPS?

La administración de Biden recientemente re-designó TPS para Haití, *pero aún* no ha anunciado ningún plan para los países restantes. Esta re-designación permite a los titulares actuales de TPS volver a registrarse para TPS durante el periodo de registro, Y también permite que se presenten **solicitudes iniciales de TPS** por primera vez, si, entre otros requisitos de elegibilidad, el solicitante puede demostrar que;

- Son nacionales haitianxs o aquellos sin nacionalidad que residieron por última vez en Haití); y
- Residencia continua en los Estados Unidos desde el 29 de julio del 2021 y
- Ha estado presente físicamente de forma continua en los Estados Unidos desde el 03 de agosto del 2021.

¿Qué significa esta extensión automática para los beneficiarios del TPS de El Salvador, Haití, Honduras, Nepal, Nicaragua y Sudán,?

La renovación de la autorización de trabajo de TPS y el estado legal será automática para los inscritos; no es necesario pagar por las tarjetas de autorización de empleo ni por inscripciones posteriores.

¿Cómo puede un beneficiario de TPS de estos países demostrar que tiene TPS?

Los beneficiarios de TPS de estos países pueden confiar en el aviso del [Registro Federal](#) y sus tarjetas de autorización de trabajo existentes(aunque estén vencidas) u otra confirmación de estado para probar su estado. *Aunque no es obligatorio*, un beneficiario de TPS puede obtener un nuevo permiso de trabajo válido hasta el **31 de diciembre de 2022** mediante la presentación del Formulario I-765 y el pago de la tarifa asociada.

¿Cuál es el estado actual del TPS para los otros países?

El Departamento de Seguridad Nacional ha designado, re-designado y extendido TPS para los siguientes países; Birmania, Haití, Somalia, Sudán del Sur, Siria, Venezuela y Yemen. Los aplicantes del TPS deben presentar su solicitud durante el periodo de registro respectivo del país. Para más información, vea nuestra [tabla de TPS](#).

¿Qué puedo hacer si tengo más preguntas?

Deben consultar con un abogado de inmigración de confianza o un representante acreditado para explorar sus opciones. También se puede unir a nuestras reuniones semanales de comité y ser parte de nuestra lucha por un camino hacia la ciudadanía para todos!

Para obtener más información, póngase en contacto:

Queens

Vicente Mayorga
(347) 243-9571

Brooklyn

Yorelis Vidal
(917) 474-5482

Staten Island

Saul Lopez
(347) 998-0069

Long Island

Javier Guzman
(917)939-6532

Westchester

(914) 948-8466

Rodman Serrano
(631)530-2434